

Prim 14, el día 27 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales. Sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe de los Administradores justificativo de las mismas.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—Dña. Almudena Benedit Gómez.—Secretario del Consejo de Administración.—27.872.

TRANSPORTES DELTA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRADESA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social en primera convocatoria el día 29 de junio de 2005, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Resultados y Memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Censurar la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se comunica que están a disposición de los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, tal y como mencionan los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

L'Aldea (Tarragona), 17 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—Firmado: Ramon Alcón Fabregat.—27.923.

TUBOS REUNIDOS, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, barrio Sagarríbaí, sin número, Amurrio (Alava), el día 21 de junio de 2005, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, de no reunirse la asistencia suficiente, el día siguiente 22 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como a la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, prórroga de auditores de cuentas de la Sociedad tanto de las Cuentas Anuales individuales como consolidadas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Sexto.—Otorgar facultades y apoderamientos, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de los medios legales previstos.

Asistencia.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los Accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria.

La asistencia personal a la Junta del Accionista revocará cualquier voto o delegación que se hubiera podido realizar con anterioridad.

Delegación.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro Accionista o miembro del órgano de administración utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo de acuerdo con lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se podrá delegar la representación mediante correspondencia electrónica siguiendo las instrucciones que al efecto figuran en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, apartado «Información para Accionistas e Inversores».

Voto y delegación a través de medios de comunicación a distancia.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, los Accionistas que lo deseen podrán emitir su voto mediante correspondencia postal o electrónica.

El voto por correo postal se emitirá remitiendo a la Secretaría del Consejo de la Sociedad por correo certificado con acuse de recibo:

El documento preparado al efecto que se puede solicitar a la Secretaría del Consejo u obtenerlo en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com dentro del apartado «Información para accionistas e inversores», en el que se hará constar el sentido del voto y la firma del Accionista que deberá ser legitimada por Notario.

La tarjeta de asistencia.

El voto por correspondencia electrónica se realizará siguiendo las instrucciones que constan en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, apartado «In-

formación para Accionistas e Inversores», garantizando la identidad del Accionista que ejerce el voto.

Instrucciones comunes para el voto y delegación a distancia.

La asistencia personal a la Junta del Accionista que hubiera delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará dicho voto o delegación a distancia.

En caso de que algún Accionista ejercitase tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

El voto a distancia y delegación, en cualquiera de sus formas, deberán constar en la Secretaría del Consejo de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de información.

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar, que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los Accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como a que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

Las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, así como los Informes de Auditoría emitidos por PriceWaterhouseCoopers.

El Informe Anual del Gobierno Corporativo del año 2004.

El texto íntegro de todas las Propuestas de Acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta.

El Informe del Comité de Auditoría.

Todos los documentos indicados se encuentran a disposición de los Accionistas en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com dentro del apartado «Información para Accionistas e Inversores».

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Se informa que se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el día 21 de junio a las 12,30 horas.

Amurrio, 25 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Gabiola Mendieta.—27.960.

TURÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad «Turís, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio de 2005 a las trece horas en el domicilio social, sito en la Playa de Gandía, Hotel Tres Anclas, calle Cap de la Valldigna sin número, Gandía (Valencia), y en segunda convocatoria el siguiente día 21 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2004. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión social.

Segundo.—Ampliación, en su caso, del capital social. Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, dentro del límite estatutariamente previsto.

Cuarto.—Retribución del órgano de administración. Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación especial de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.